



MAT.: APRUEBA EL ACUERDO N° 071
 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
 MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
 ORDINARIA N° 16 DE FECHA 04.06.2014.-

ALGARROBO 04/06/2014.-

DECRETO: N° 2561

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 071 del H. Concejo Municipal, Acta N° 16, Sesión ordinaria de fecha 04.06.2014.-
4. La sesión ordinaria N° 16 de fecha 04/06/2014 del H. Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 071 /2014/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la nómina de funcionarios municipales titulares y suplentes que integrarán el Comité de Bienestar Municipal, por el periodo 2014 – 2016; designados por el Sr. Alcalde, don Jaime Gálvez Fuenza, solicitud realizada a través del Ord. N° 33 de fecha 02/06/2014 de la Secretaría municipal.

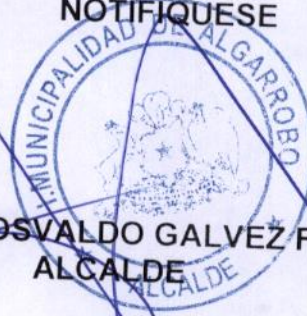
DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 071 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión ordinaria N° 16 de fecha 04/06/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFIQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
 SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
 ALCALDE

JOVF/PMP/PMM/pmm

DISTRIBUCION:

- > Unidad de Control Interno. (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > RR HH (1)
- > Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO N°
 FECHA 05 JUN 2014
 SALIDA
 DOCUMENTO N°
 FECHA 06 JUN 2014
 NOMBRE FIRMA